LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1789—BUENOS AIRES, MIERCOLES 23 DE DICIEMBRE DE 1829.

SALA DE REPRESENTANTES.

La comision nombrada para proponer las medidas de que debia ocuparse la H. Sala antes de cerrar la 7. ª Legislatura, ha aconsejado á este cuerpo la sancion de los proyectos que transcribimos á continuacion

H. S. de RR.

La Comision extraordinaria encargada de proponer los asuntos que deban con preferencia ocupar la atencion de esta Honorable Sala tiene el honor de presentar á V. H. los seis adjuntos proyectos bajo los números 1 á 6 inclusive.

El 1. tiene por objeto cerrar de algun modo la espaciosa brecha que desde el aciago dia 1 de Diciembre del año anterior hasta el 24 de Junio último se abrió á la moral pública: consultar el honor y dignidad de la provincia, y llamar la atencion de esta Honorable Representacion hácia un deber de los mas sagrados que tiene todo gobierno, cual es, mantener ileso el honor de los ciudadanos y de todas aquellas personas que deben merecerle especial consideracion y respecto. El modo de llenarlo que propone la comision parece el único y mas propio en las actuales circunstancias, supuesto que es referente á una época de tirania y de horror, en que la inocencia era delito, el crimen virtud; y el libre uso de la imprenta se habia hecho esclusivo de los amotinados y sediciosos que se alzaron con el poder, y cuyo único objeto fue, desolar el pais y perseguir y difamar con las mas atroces calumnias á las personas mas virtuosas y respetables de la República.

El 2. está en perfecta analogia con el primero por cuanto se dirige á premiar los distinguidos servicios de una porcion escogida de beneméritos ciudadanos, á cuyos heroicos esfuerzos y sacrificios se debe hoi el restablecimiento del órden público, y la existencia de la patria.

El 3. envuelve una resolucion la mas noble y honrosa al país, y que esta Honorable Representacion debe sostener á todo trance contra las supercherias de la impiedad y de la corrupcion, sacandonos de ese estado de humillacion y desorden en que nos hallamos con respecto al libre uso de nuestra Santa Religion, y al derecho que tenemos para que esta se conserve en toda su pureza.

El 4. no es en el concepto de la comision sino un justo homenage que se debe á la virtud patriotismo y prudencia con que el presidente de esta Honorable Sala se condujo desde el citado 1o. de Diciembre hasta el restablecimiento de la actual legislatura.

El 5. es absolutamente indispensable para mantener ilesa la independencia en que debe estar el establecimiento del crédito público del P. E., y proveer al mismo tiempo á las mas urgentes necesidades que con respecto á dicho establecimiento puedan ocurrir, sin que sea preciso que despues de haber cerrado sus sesiones la presente legislatura con arreglo á la lei se reuna nuevamente en el corto termino que falta para la renovacion de la Sala.

El 6 y ultimo ha parecido á la comision de muchísima importancia para prevenir cualquiera duda que pudiera suscitarse sobre si la renovacion de la sala debe ser por mitad, ó por entero, mediante á la violenta interrupcion que por cerca de un año ha sufrido en el egercicio de su autoridad; pues considerando la comision que los actuales representantes no han dejado de serlo en todo este tiempo, por cuanto la Sala no fue disuelta, ni ellos fueron despojados de su caracter en forma publica, y antes por el contrario han sido restituidos dentro del termino de su servicio al libre uso de sus funciones; considerando por otra que la mente de la ley es que ningun ciudadano revista el caracter de representante por mas de dos años, sino en virtud de reeleccion, toda vez que circunstancias extraordinarias no hagan inverificable su cumplimiento la comision creé que la renovacion de la Sala debe ser en su totalidad.

Los que subscriben omiten hacer una prolija esplanacion de los fundamentos y razones que han tenido presentes para proponer á V. H. los seis proyectos expresados por ser los mas de ellos demasiado manifiestos, y por que se prometen verificarlo con mas oportunidad al tiempo de las discusiones.

Entre tanto se hacen un honor en saludar a los SS. RR. con toda su consideracion y respeto. — Buenos Aires, Diciembre 17 de 1829.

Victorio Garcia de Zuñiga,—Tomas Anchorena,—Manuel Obligado.—Pedro Pablo Vidal, — Celestino Vidal.

No. 1.

Minuta de Decreto.

Art. 1. Se declaran libelos infamatorios y ofensivos de la moral y decencia pública todos los papeles dados á luz por las imprentas de esta ciudad desde el 1.° de Diciembre de 1828 hasta la convencion de 24 de Junio último, que contengan espresiones infamantes, denigrativas, ó en algun modo injuriosas á las personas del finado Gobernador de la Provincia Coronel D. Manuel Dorrego, del Comandante Gral. de Campaña coronel D. Juan Manuel de Rosas, de los Gobernadores de las Provincias, de los beneméritos patriotas que han servido a la causa del órden, de los Ministros de las naciones amigas residentes en esta, ó de cualquier otro ciudadano ó habitante de la Provincia.

2. El Décano de la Cámara de Justicia, el Fiscal del Estado, y tres ciudadanos mas que nombrará el P. E., son encargados de clasificar, y formar en el término de 90 dias desde esta fecha, una coleccion de los papeles espresados en el artículo anterior.

3. El P. E. hará que se lleve á efecto la demostracion que á juicio de los cinco encargados convenga hacerse contra dichos papeles en satisfaccion de la ofensa inferida á las personas injuriadas, y de la vindicta pública.

4. Se publicará por tres dias consecutivos en todos los periódicos de esta ciudad la resolucion acordada por la comision con el título y numeracion de las piezas comprendidas en la clasificacion de que habla el artículo 2.

5. Comuníquese al P. E. para su cumplimiento. Buenos Aires Diciembre de 1829.

Zũñiga.—Anchorena.—Obligado.—Vidal.—Vidal.

No. 2.

Minuta de Decreto.

La Honorable Junta de RR. considerando los relevantes servicios que ha rendido á esta Provincia el benemérito ciudadano D. Juan Manuel Rosas, reponiendola al goce y posesion de sus leyes, instituciones, reputacion y honor, de que habia sido violentamente despojada por el escandaloso motin militar del 1° de Diciembre del año pp., que la sumió en los horrores de la mas cruel y sangrienta guerra civil hasta entonces nunca vista en las margenes del Rio de la Plata: persuadida que al benéfico influjo, prudencia y heroicos esfuerzos de este honrado ciudadano y de los valientes patriotas que le acompañaron en la empresa, son debidos por una manifiesta proteccion de la Divina Providencia, el restablecimiento de la primera autoridad derrocada por los sublevados en aquel aciago dia de execrable memoria, la restitucion del órden politico, religioso y moral, y el reposo y seguridad que han empezado á disfrutar los habitantes de la ciudad y campaña con la grata esperanza de un porvenir mas venturoso: conmovida á la vista de tan consolador espectáculo, y ufana de advertir generalizado entre todos los buenos ciudadanos este sentimiento de placer y confianza tiene la alta satisfaccion de acordar como un testimonio de su cordial gratitud, y de la justicia que hace al mérito contraido por el ciudadano D. Juan Manuel Rosas y sus dignos compañeros de armas, el decreto siguiente:

Art. 1. Se aprueba en todas sus partes la conducta politica y militar del ciudadano D. Juan Manuel Rosas como comandante general de campaña desde el 1. de Diciembre del año pp. hasta el 8. del corriente, en que tomó posesion del gobierno de la Provincia.

Art. 2. Se declara al ciudadano D. Juan Manuel Rosas *Restaurador de las leyes é instituciones de la Provincia de Buenos Ayres.*

Art. 3. Se le confiere el grado de Brigadier de la misma Provincia, reservandose la legislatura promover oportunamente se le reconozca bajo este carácter en toda la República.

Art. 4. Se le condecora con un sable y medalla de honor; aquel de oro adornado con los simbolos de la ley, la justicia y el valor, y esta del mismo metal en figura oval guarnecida de brillantes, y pendiente de una guirnalda entretegida de laurel y oliva; que en su amberso presente el emblema de la gratitud con el siguiente mote: *Buenos Ayres al Restaurador de sus Leyes*, y en el reverso el busto de Cincinato con los instrumentos agricolas y trofeos de la guerra, y el tema siguiente: *Cultivó su campo y defendió la Patria.*

Art. 5. Queda encargado el Presidente de la Sala de mandar elaborar inmediatamente el sable y medalla de que habla el articulo anterior; y para las espensas de la obra y su materia se le franqueará del tesoro público por el Poder Egecutivo la suma necesaria.

Art. 6. Una comision compuesta de tres individuos de la Sala que nombrará el Presidente, pondrá en manos del Restaurador el sable y medalla, espresandole á nombre de esta corporacion el noble objeto de tal presente.

Art. 7. Se declara beneméritos á todos los oficiales y tropa que han servido fielmente á las órdenes del Restaurador durante el periodo que corrió desde el motin militar del 1 de Diciembre hasta el 24 de Junio del presente año.

Art. 8. Todos los oficiales que desde la salida del Restaurador á la Provincia de Santa Fé, ó durante su mancion en ella sirvieron á sus órdenes en esta, ó aquella Provincia, usarán una medalla de honor con las armas de la Provincia y esta inscripcion: *Defendió las Leyes é Instituciones de Buenos Ayres.*

Art. 9. La medalla que usen los gefes será de oro, y la que usen los demas oficiales de capitan abajo, será de plata con orla de oro.

Art. 10. Los gefes que empezaron á prestar servicios á las órdenes del Restaurador despues de su regreso á la Provincia de Sta. Fé hasta el 24 de Junio último, usarán la medalla de plata con orla de oro, y los demas oficiales de capitan abajo, que se hallen en este caso, usarán la de plata.

Art. 11. La tropa que se halle en el caso del artículo 7 usará un escudo al brazo izquierdo en fondo de paño blanco con las siguientes iniciales — D. de LL. — de Buenos Aires, bordados con hilo de oro.

La que se halle en el caso del artículo 9 usará igual escudo, y con las mismas iniciales bordadas con seda celeste.

Las medallas y escudos de que hablan los artículos anteriores, serán costeados por el tesoro de la Provincia.

Comuníquese al P. E. para su inteligencia y cumplimiento.—*Buenos Ayres, Diciemere 17 de 1829.*

Zuñiga—Anchorena—Obligado—Vidal—Vidal.

No. 3.

Minuta de Comunicacion.

La H. S. de RR. habiendo tomado en consideracion en sesion de este dia las gravísimas necesidades que aflijen á la Iglesia en esta y demas provincias de la República, y el deseo y clamor general de los pueblos de que cuanto antes se solicite el remedio de la Santa Sede Apostólica, ha acordado se recomiende encarecidamente á V. E. que á la mayor brevedad posible entable comunicaciones con Nuestro SSmo. Padre el Sumo Pontífice de Roma hasta obtener de S. S. los socorros de que tanto carecemos, y que son tan necesarios para el sosten y fomento de la Religion Católica que profesan y desean conservar en toda su pureza los pueblos de la República.

Y de órden de la misma H. R. lo comunico á V. E. para su inteligencia y cumplimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años Sala de sesiones en Buenos Aires á de 1829.

Zũñiga—Anchorena—Obligado—Vidal—Vidal.

No. 4.

MINUTA DE DECRETO.

La Honorable Sala de Représentantes habiendo tomado en consideracion la exposicion que hizo su Presidente á los H. RR. en sesion del primero del corriente dando cuenta del modo como en desempeño de sus funciones se habia conducido desde el aciago primero de Diciembre del año próximo pasado hasta aquel dia, ha acordado el decreto siguiente.

Art. 1. Apruebase la conducta que el actual Presidente de esta Honorable Representacion manifiesta

haber observado el dia primero de Diciembre del año próximo pasado. y posteriormente hasta quefué despojado de la direccion de la Secretaria que le está encomendada por lei.

Art. 2. Apruebase igualmente la que expresa haber observado—Primero, omitiendo citar á Sala para poner en conocimiento de los SS.RR. el oficio que con fecha de 2 de dicho mes y año le dirigió desde las Cañuelas el gobernador de la provincia, coronel D. Manuel Dorrego. Segundo, sobre el modo como dió curso á la peticion que hicieron tres señores diputados de la Sala solicitando despues de la convencion de 24 de Agosto la reunion de la actual Legislatura. Ultimamente con respecto á los oficios privados que practicó apersonándose al Agente de Negocios de S. M. B. para protestarle los sinceros sentimientos que animaban á esta Representacion por el fiel cumplimiento de los últimos tratados celebrados en la corte del Brasil bajo la mediacion de la Gran Bretaña, y suplicándole tuviese á bien elevarlo al conocimiento del digno Ministro Mediador H. Lord Ponsonby.

Art. 3. Archivese y tengase presente oportunamente dicha exposicion sobre los demas puntos que comprende.

Art. 4. Comuníquese el presente decreto al P. E. para su publicacion.

Zuñiga—Anchorena—Obligado —Vidal—Vidal.

No. 5.

MINUTA DE DECRETO.

Se faculta á la comision permanente de esta H. S., que por la ley de 18 de Diciembre de 1823 deba quedar durante el receso de la presente Legislatura, para que hasta la reunion de la que ha de sucederle, pueda aprobar las elecciones de los individuos de las clases de propietarios y comerciantes que deben integrar la Junta de Administracion del Crédito Público; como tambien las disposiciones ó medidas de dicha Junta que necesite la aprobacion de la Sala.

Art. 2. Se faculta igualmente á la expresada Comision para que apruebe el presupuesto de gastos de esta H. R. para el año de 1830, que debe fórmar su Presidente.

Art. 3. Comuniquese al P. E. para los efectos consiguientes.

Buenos Ayres, Diciembre 17 de 1829.

Zuñiga—Anchorena—Obligado —Vidal—Vidal.

No. 6.

MINUTA DE DECRETO.

Art. 1. La renovacion de la Sala por la prócsima Legislatura el año de 1830, se estenderá á los 47 Representantes que deben componerla.

2. Comuníquese al P. E. para su inteligencia y cumplimiento.

Buenos Ayres, Diciembre 17 de 1829.

Zuñiga—Anchorena—Obligado —Vidal—Vidal.

Para hoy á las 11 de la mañana están citados los Srs. Representantes. Despues nos haremos un honor en publicar el resultado de esta sesion.

LA GACETA,

BUENOS AYRES, DICIEMBRE 23.

El pueblo de Buenos Ayres acaba de llenar un deber sagrado. Los restos preciosos del finado Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia coronel D. Manuel Dorrego, han sido exhumados y conducidos desde el campo de Navarro hasta la capital. Aunque suscintamente, procuraremos dar una idea de las demostraciones con que ha sido recibido el cadáver del Pacificador de la República.

La comision enviada por el gobierno para presenciar la exhumacion, procuró antes de proceder á este acto reunir cuantos conocimientos y noticias fué posible adquirir, asi sobre el lugar en que habia sido sepultado el cadáver del señor Dorrego, como sobre las ropas con que estaba vestido. Cuando ya pudieron reunirse todos los datos que alejasen hasta el mas remoto temor de equivocar el objeto que buscaban, se procedio á escabar la tierra á la presencia de varios ciudadanos que habian ido desde la ciudad, y de todo el vecindario de Navarro, que vestido de luto, quería tributar el último homenage de su respeto y dolor al infortunado Dorrego. Transcribimos á continuacion el acta de lo obrado por la Comision, y el informe del Cirujano Dr. D. Cosme Argerich, que fué enviado tambien en comision por el Gobierno para desempeñar los deberes de su profesion.

"En el pueblo de San Lorenzo de Navarro, 14 dias del mes de Diciembre del año de 1829, el Sr. camarista D. Miguel de Villegas acompañado del juez de paz sostituto D. Pedro Trejo, del cura D. Juan José Castañer, de D. Indalecio Palma, y D. Manuel Lopez, vecinos respetables del lugar, que unánimemente le propusieron ambos SS a fin de su comision, así mismo del profesor de medicina, nombrado separadamente por la superioridad, al propio objeto, Dr. D. Cosme Argerich, y de mí el escribano mayor de gobierno, para dar cumplimiento al superior decreto de 29 de Octubre último; se dirigió con la comitiva al paraje en que fué instruido hallarse enterrado el Sr. Gobernador y Capitan General, coronel D. Manuel Dorrego estando en él observó, y observaron todos, que la sepultura, que se hallaba situada fuera del templo, (y segun se midió) en distancia de 5 y media varas línea recta de su frente y puerta principal, con la diferencia de dos tercias en que inclinaba hácia su parte lateral izquierda, estaba señalada con ladrillos de canto introducidos en tierra por todos sus cuatro costados con una pequeña piedra en el centro; informado por muchos de los circunstantes que habian presenciado la ejecucion y enterramiento del susodicho finado Sr. gobernador, que las ropas exteriores que vestia en estas dos situaciones consistian en una sabanilla de algodon color obscuro, una corbata negra, una chaqueta de lanilla escocesa, un pantalon de paño azul, botas fuertes y una venda de pañuelo amarillo con que le cubrieron los ojos para ser fusilado: con estos conocimientos bajo la direccion del citado facultativo, dispuso ya la efocion que tuvo principio á las once y media de la mañana, habiéndose llegado a dar con el cuerpo a las 12 y 25 minutos todo en este propio dia; fué aquí entónces que presentó el cadáver entero á excepcion de la cabeza, que estaba separada del cuerpo en parte, y dividida en varios pedazos, con un golpe de fusil, al parecer, en el costado izquierdo del pecho y con todas aquellas señales que se han mencionado; luego de extraido de la fosa y lavado, aparecieron dos cicatrices á demas, que se presentaron como antiguas, y estaban situadas en las partes laterales y superiores del cuello, en cuyo estado lo puso á disposicion del referido Dr. Argerich para que se espidiese en las diligencias peculiares de la facultad hasta acomodarlo en la urna de plomo destinada al efecto: con lo que se concluyó el acto de exhumacion, que firman el espresado Sr. camarista, y demas individuos de su comision, de que doy fé.

(Firmado) *Miguel de Villegas—Dr. Juan José Castañer—Pedro Trejo—Indalecio Palma—Manuel Lopez—D. José Ramon de Basavilbaso.*

En el pueblo de San Lorenzo partido de Navarro en el dia catorce del presente mes de Diciembre de mil ochocientos veinte y nueve á las once y media de la mañana, por mandato del Sr. Camarista Presidente de la Comision destinada por el Superior Gobierno para exhumar el cadaver del Exmo Señor Gobernador D. Manuel Dorrego, principié las operaciones necesarias al lleno de este objeto del modo siguiente: Despues de estar bien cierto de cual era el preciso lugar donde habia sido enterrado, é impuesto de todas las circunstancias que habian acompañado este acto, dispuse se empezase á levantar la tierra, formando una fosa esterior al cuadrilongo que tenia la sepultura, escavandola hasta la profundidad de mas de una tercia; removi la tierra que cubria aquella hasta ponerla a nivel de la escavacion esterior; volví á agrandar mas esta, hasta cerca de media vara, sacando en seguida la tierra de la sepultura como antes; en esta operacion se encontraron muchos huesos sueltos de otros cadáveres; entonces con mas precaucion seguí escavando la fosa por el lado que correspondia a los pies del cadaver, y a muy poca distancia se presentó la punta de una bota entera que se vió ser del pie izquierdo; fue igualmente descubierto el otro pie; hize notar esto al Sr Camarista, se adelantó mas arriba la escavacion, y se encontraron las piernas y muslos, como los pantalones, que aunque podridos, dejaban sin embargo conocer eran de paño mezcla obscuro, apareció igualmente una sabanilla de tejido de a godon y de color obscuro, aunque podrida; levantando con gran cuidado la tierra que cubria el pecho, descubrimos el hombro izquierdo: acto continuo apareció la mandíbula inferior con todos sus dientes; limpiando las partes de la tierra que las cubria, se vió intacto el cuello, cubierto con una corbata de seda negra, mas arriba apareció el pañuelo de seda y de color amarillo, con que le fueron vendados los ojos al tiempo de su ejecucion: se sacó la tierra que cubria el pecho y brazo derecho, y se encontró la chaqueta con que estaba en ese momento, que era de una tela de lana llamada *escoces*. En este estado presenté todo el cadáver al Sr. Camarista, quien despues de practicados los actos oficiales de su mision, me ordenó continuase mis operaciones profesionales. Se sacó de la fosa con todo el cuidado posible y despues de quitarle toda la tierra é igualmente habiéndolo despojado de todos los restos de sus ropas y calzado, noté lo siguente—estaba desecho todo el craneo y sus huesos divididos en fragmentos muy considerables: de la cara solo se conservaban intactos la mandíbula superior partes blandas que cubren estas regiones estaban consumidas, el pelo se hallaba intacto: existia la lengua desecada: todo el cuello se encontró entero y bien patentes en sus partes laterales y superiores LAS CICATRICES DE LAS GLORIOSAS HERIDAS RECIBIDAS EN DEFENSA DE LA PATRIA. El pecho por anterior, lateral y posterior se conservaba enteramente revestido de sus partes blandas, aunque en estado de desecacion: en el espacio intercostal formado por la quinta y sexta costilla del lado izquierdo cerca de sus estremidades esternales existe la entrada de una bala, cuya salida no se ha visto por la espalda. El vientre estaba completamente revestido de todas sus partes carnosas aunque desecadas, por sus lados anterior, posterior y laterales. Las estremidades superiores presentaron lo siguiente: el hombro izquierdo estaba completamente descarnado, aunque el humero se encontró articulado y sostenido por sus ligamentos, el resto de esta estremidad desde la mitad del humero se hallaba intacta aunque desecada. El estremo superior derecho se encontró intacto y desecado: ambos ante brazos tenian la aptitud de media flexion sobre sus respectivos brazos cruzados sobre la parte mas elevada del epigastrio; las manos les tenia cerradas. Los estremos inferiores se presentaron intactos en casi toda su totalidad: las nalgas, muslos, piernas y pies de ambos miembros conservaban todas sus partes blandas aunque desecadas, menos el pie izquierdo que tenia desecho parte del tarso, todo el metaramo y dedos: en el derecho se habia desarticulado el última falange del cuarto y quinto dedo. Procedí en seguida á lavar el cadaver con agua, y despues pasé a prepararlo para colocarlo en la urna: como estaba aun articuladp completamente, crei de necesidad para que cupiese en ella desarticular los estremos inferiores para la articulacion soxo-pemoral: despues sumergí todo el cadaver en una solucion parte de sublimado corrosivo, donde permaneció hasta las diez de la mañana del dia de ayer en que despues de puesto por un rato al sol y barnizado todo por aceite de trementina; despues de bien perfumado fue colocado en la urna á las doce y treinta y cinco minutos del dia a la presencia del Sr. Camarista, del escribano mayor de Gobierno, y muchos vecinos; cerré la urna poniéndole dos candados, cuyas llaves fueron entregadas por mí al Señor Camarista Dr. D. Manuel Villegas.

Cosme Argerich.

El diez y siete despues de haber sido colocada la urna en el carro fúnebre, se puso en marcha la comitiva con direccion el pueblo de San José de Flores, donde llegó á la una del dia diez y ocho. El vecindario de Navarro, y muchos otros habitantes de la campaña que presenciaron la exhumacion despues de haber manifestado con demostracion del mas vehemente dolor el sentimiento profundo de que estaban afectados, despues de haberse distribuido en pequeños fragmentos las ropas que cubrian el cadáver de Dorrego, cuya memoria les era tan cara, acompañaron los restos hasta la distancia de una legua de aquel pueblo. Los ancianos, las mugeres y aun sus mas tiernos hijos, seguian con las lágrimas en los ojos las huellas del carro que les acababa de arrebatar un depósito que habian sabido conservar hasta entonces con fidelidad. Sin embargo, su pesar venia á ser disminuido cuando recordaban que los restos preciosos de Dorrego iban á ser trasladados á un suelo que por ser el de su nacimiento, tenia mas derecho á poseerlos.

El 18 fué depositada la urna en la iglesia parroquial de San José de Flores, distante dos leguas de la capital. El 20 que debia ser trasladada á esta, se celebraron en dicha iglesia al finado gobernador, solemnes exequias. Tuvimos el honor de hallarnos presentes á aquel acto, y no podemos menos de confesar que él fué tan magestuoso como era de desear. Concluida la misa de *requiem*, el presbítero D. Zenon Piedra pronunció el elogio fúnebre del Sr Dorrego. El Templo estaba lleno del vecindario y de muchos otros ciudadanos y señoras, que, vestidos de luto habian ido desde la capital á aumentar la comitiva que debia acompañar el cadáver, hasta la parroquia de la Piedad. En el presbiterio de la iglesia de San José se habia levantado un tumulo en forma piramidal, sobre cuya cúspide descansaba la urna. Una guardia de milicianos le hacia honores dentro del templo; y fuera de él, estaban formados varios escuadrones de la milicia de campaña con sus respectivos gefes á la cabeza. Así estos, como los oficiales y soldados traian al brazo izquierdo un velillo negro. Con intermedios de diez minutos cada uno se hacia una descarga general de tercerola.

A las 9 de la mañana (hora en que concluyó la fiesta fúnebre que dió principio a las 6) varios oficiales bajaron el feretro que fué conducido hasta el carro por los mismos y otros tantos ciudadanos. Se encaminó la comitiva para la ciudad, y podemos asegurar, el acompañamiento ocupaba un espacio de terreno, cuya longitud no era menor de media legua, siendo de notar que la latitud de las calles por donde transitaba aquel, pasa de veinte varas, como es constante. Los costados de las calles hasta la Iglesia de la Piedad estaban cubiertas de gentes, y casi podemos asceverar que una tercera parte de ellas, cuando menos, estaban enlutadas. Algunas cuadras antes de llegar el carro fúnebre al templo, varios ciudadanos se empeñaron en arrastrarlo por sí, y fué preciso ceder a sus instancias. Asi se egecutó. En aquella Iglesia fué traslatado el cadaver del Sr. gobernador Dorrego a otra urna que estaba preparada de forma semioval. En ella se leia el mismo nombre que pocos dias antes de ser egecutado el Sr. Dorrego, se registraba al pié de un documento que hará honor eternamente al Pueblo Argentino !!!! Nada diremos respecto de la concurrencia de gente al templo de la Piedad, ni de las que ocupaban las calles circunvecinas: seria preciso repetir lo que todos saben, lo que todos han visto. En las paredes laterales de la puerta principal de la Iglesia se leian varios *sonetos* analogos a la ocasion. Al entrar el cadáver al templo, se arrojaron en cedulillas desde los lugares mas elevados, unos *cuartetos* encomiasticos de las virtudes y servicios del finado Gobernador.

La Iglesia estaba enlutada, y las luces artificiales y el tumulo, y el feretro, y todo cuanto se presentaba a la vista, bastaba a conmover el corazon mas insensible. Una solemne misa de *requiem*, precedida de otros canticos fúnebres que la Iglesia tiene designados para estos casos, fué celebrada con toda la dignidad que correspondia al acto. El Sr. Medrano, cura de la Piedad, ha sabido apreciar debidamente las cenizas de Dorrego. Hasta la tarde que estuvo depositado el cadáver en el templo sobre un sumtuoso tumulo que se habia elevado de antemano, una guardia compuesta de los oficiales de la milicia activa, comandada por el Sr. Campo, gefe de uno de los batallones de dicho cuerpo, le hizo los honores.

A las cinco y media de la tarde del mismo dia, S. E. el Sr. gobernador, acompañado de los Srs. ministros y de la demas comitiva que previno el decreto acordado a este efecto, se presentó en la Iglesia de la Piedad. Entonces fué colocada la urna sobre un carro construido y adornado al proposito con el mayor gusto y elegancia. Un número considerable de ciudadanos que habia con anticipacion solicitado y obtenido del gobierno lo competente, venia para arrastrar el carro hasta la fortaleza, lo egecutó en efecto; y marchó la comitiva por la calle de la Plata hasta la plaza de la Victoria, y de allí hasta el punto que hemos indicado. Era precedida por un sin número de ciudadanos de todas las clases, de todas las edades, que en el luto que vestian manifestaban el dolor, el justo dolor de que estaban afectados. Seguia despues el carro fúnebre; y a este, S. E., los Srs. ministros, varios generales y gefes, y una multitud de gentes que seguian las huellas del carro. Era cerrada la comitiva por la guardia de oficiales que hemos descripto antes, y por la escolta de milicianos de campaña que habia desde esta custodiado el cadaver.

En la fortaleza habia una hermosa capilla preparada. Allí se colocó la urna. La comunidad de Reverendos Padres de San Francisco celebró el oficio eclesiástico que en estos casos corresponde, y en seguida el clero secular vestido de sobrepelliz, y presidido por el senado del mismo clero, cantó *las vigilias ó oficios de difuntos*. La fortaleza se mantuvo llena de gente hasta muy tarde de la noche, y aun entonces, hubo alguna que no quiso desamparar el lugar donde estaba el cadáver de Dorrego.

Al dia siguiente por la mañana los regulares de San Francisco, y varios sacerdotes del clero secular celebraron misa de requiem en la capilla de la fortaleza, que no dejó de estar un solo momento llena de gentes. A las once fué colocada la urna sobre el carro fúnebre y á la misma hora reunidas todas las corporaciones así civiles como militares y eclesiásticas, se dirigieron al templo de la Catedral. Las plazas del 25 de Mayo y de la Victoria estaban cubiertas de gentes, cuya concurrencia á solemnizar este acto, no puede compararse á ninguna de las que tenemos egemplo. Las mismas plazas estaban guarnecidas de tropas, y por decirlo de una vez el pueblo todo formaba la comitiva. Esta era cerrada por un numero considerable de

...mendigos, y valetudinarios mendigos que vestidos de luto, siguieron hasta el templo los restos del que cuidó mientras vivía de aliviar sus miserias, en la parte que se lo permitian sus cortas facultades.

En la Catedral fué colocada la urna sobre el suntuoso catafalco que al efecto estaba dispuesto. Se celebró una solemne misa de *requiem*, cuyo coro era compuesto de los mejores profesores del pais. Despues siguió el elogio fúnebre del Sr. Dorrego, pronunciado por el *Sr.* Dr. D. Santiago Figueredo, Dignidad de Canonigo. No nos atrevemos a elogiar debidamente esta obra del Sr. Figueredo, cuyo mérito bastaria a recomendar sus talentos, si no nos fuesen bien conocidos de antemano. Ella se públicará muy pronto, y los que la lean, no podran menos de hacerle la justicia que se merece; colocandola entre una de aquellas producciones que honran al clero y pueblo de Buenos Ayres.

Las descargas de cañon y fusilería que concluida la misa se hicieron en honor del Sr. Dorrego, se repitieron, terminada la funcion eclesiastica. El Sr. gobernador y toda la comitiva se retiró a las 3 de la tarde, dejando en deposito la urna en el lugar que hemos ya espresado. Los Srs. oficiales de la milicia activa le hacian la guardia.

A las 5 de la tarde volvió *S. E.* á la Catedral con el mismo acompañamiento que habia llevado por la mañana. La urna fué colocada sobre el carro, que arrastrado por ciudadanos, se encaminó al cementerio por la calle de la Florida. Medio pueblo le seguia, y la otra mitad desde las azoteas, balcones y ventanas se despedia con dolor de la ilustre víctima que iba á reposar en el sepulcro. Todas las tropas de línea y milicia cívica marchaban tambien enlutadas al son de músicas fúnebres. Estas se formaron á las puertas del cementerio, donde entró la comitiva. La urna fué colocada en el lugar que estaba preparado, y S. E. le dirigió la alocucion siguiente.

" Dorrego! víctima ilústre de las disensiones civiles: descansa en paz .....La patria, el honor y la religion han sido satisfechas hoi, tributando los ultimos honores al *primer magistrado de la republica*, sentenciado a morir en el silencio de las leyes. La mancha mas negra en la historia de los Argentinos ha sido ya lavada con las lagrimas de un pueblo justo, agradecido, y sensible. Vuestra tumba rodeala en este momento de los RR. de la provincia, de la magistratura, de los venerables sacerdotes, de los guerreros de la Independencia, y de vuestros compatriotas dolientes, forma el monumento glorioso que el gobierno de Buenos Ayres os ha consagrado ante el mundo civilizado......monumento que advertirá hasta las ultimas generaciones que el Pueblo Porteño no ha sido complice en vuestro infortunio....Allá, ante el Eterno arbitro del mundo, donde la justicia domina, vuestras acciones han sido ya juzgadas, lo serán tambien las de vuestros gefes; y la inocencia y el crímen no serán confundidos.....¡ Descansa en paz entre los justos.....A Dios—A Dios para siempre !!"

Concluida esta alocucion, se retiró S. E. y la comitiva, despues de haber tributado el ultimo homenage del dolor sobre los restos del infortunado Dorrego.

Las tropas hicieron varias descargas de cañon y fusileria, y regresaron a sus cuarteles a las 9 de la noche.

DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE GOBIERNO

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1829

En virtud de hallarse vacante la Catedra de Materia Medica por fallecimiento del Dr. D. Juan Madera que la desempeñaba, y de lo informado por el Rector de la Universidad: el Gobierno ha acordado y decreta;

Art. 1. Queda nombrado D. José Argibel y Fuentes Catedrático de Materia Medica.

2. Comuniquese y publiquese.

ROSAS.
Tomas Guido.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.
Buenos Aires, Diciembre 19 de 1829

El Gobierno para hacer efectivos los obgetos que se propuso al expedir el decreto de 17 del corriente que llama á los acreedores al Estado, por resultas del ultimo sacudimiento que ha sufrido la provincia; ha acordado y decreta:

Art. 1. Queda establecida una comision clasificadora y liquidadora de las acciones del Estado, de que trata el decreto de 17 del corriente.

2. Ante esta comision se presentarán los particulares á promover sus acciones.

3. La comision exigirá y clasificará los documentos justificativos, tomando al efecto de las oficinas públicas, los conocimientos que considere necesarios.

4. Esclarecidas las acciones, la comision pasará los expedientes al Departamento de Hacienda.

5. El Ministro Secretario de Hacienda nombrará las personas que han de integrar la comision establecida por el presente decreto.

6. Comuniquese á quienes corresponde y publiquese.

ROSAS.
Manuel J. García.

Quedan nombrados para componer la Comision clasificadora y liquidadora de las acciones al Estado, creada por el anterior decreto, los Srs. D. Vicente Lopez y D. Manuel Vicente Maza.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN LOS DIAS 19, 20, 21 y 22.

Parroquia de la Catedral.
Da. Benedicta Nieto, de 70 años; D. Juan de Oña y Quiroz, de 70 años; Da. Martina Rivas de 40 años.

Id de la Concepcion.
D. Simon Lara de 27 años; Olegario Campana de un año; D Mariano Cardenas de 25 años; Adolfo Gutierrez de 1 año; D. Manuel Sarate de 30 años

Id. de San Nicolas.
Da. Nicolasa Escobar de 45 años; Angela, parbula liberta.

Id de la Piedad.
Maria Concepcion, parbula liberta.

Id de Monserrat.
Joaquin Molina de 1 año; Juan Riva de 1 año.

Id del Socorro.
Carmen de 6 años; Da. Fausta Marquez de 44 años.

Id. de San Telmo.
D. Francisco Martinez de 40 años, chino; D. Antonio Albacete de 60 años.

Hospital General de Hombres.
Manuel Salas y Martin de la Cruz.

Hospital de Mugeres.
Andrea, china de 23 años.

MARITIMA.

ENTRADA.

Bergantin frances Joseph, de Burdeos en 58 dias, con cargamento general, á D Braulio Costa.

Fragata francesa Nouvelle Alliance, de Burdeos, con escala en el Janeiro y Montevideo, con cargamento general, á Larrea Hermanos.

Bergantin americano Volanté, de Baltimore en 93 dias, con harina, &c., á Zimmermann, Frazier y Ca.

Goleta paquete oriental, Aguila Primera, de Montevideo.

SALIDA.

Goleta nacional Ana Bella, para la Ensenada.

Goleta americana Jane & Selima, para la Havana.

Bergantin goleta ingles David Campbell, para Liverpool.

Bergantin ingles Cleopatra, para Liverpool.

Goleta nacional Carolina, para Montevideo y Rio Grande.

ENTRADA TERRESTRE.

Una tropa de 20 carretas procedente de Córdova con cueros al pelo y cerda, consignada á D. Mariano Fragueiro.

Avisos Nuevos.

TEATRO.
Aviso de la Policía.

HOY Miercoles 23 del corriente se exhibirá en el teatro por la compañía que lleva el nombre de *Vacani* la acreditada ópera titulada LA GAZZA LADRA, á beneficio de las viudas y huérfanos que han quedado de resultas de la desastrosa guerra civil de que venturosamente acabamos de salir; y aunque se anoció el OTELO, por algunos inconvenientes que se han tocado no puede darse hasta pasados algunos dias, sin embargo de que todos los individuos de la expresada compañía se han prestado muy gustosos y han hecho los mayores esfuerzos posibles para contribuir por su parte a llenar las filantrópicas miras de la Policía en obsequio de la humanidad afligida, y se espera que el público coadyuvará a tan laudable fin con su asistencia.—Buenos Aires, Diciembre 17 de 1829

Large India silk Pocket Handkerchiefs.

FOR sale singly or by the piece at No. 62 Calle de Cangallo.
Dec 23 8c

Se vende

UN ceñidor de cedro listo para trabajar calle de la Plata No. 320. d 18 3p

Se vende,

UN BIRLOCHO en estado de hacer viaje a cualquier parte; ocúrrase a la calle de la Plata, No. 196 d 23 3p

Se necesita,

UN un hombre de buena conducte para atender á una quinta inmediata al pueblo. Ocúrrase a la calle de la Plata, No 196. d 23 3p

Se desea conchavar,

UNA AMA de LECHE ó comprar una, dandole la libertad despues de criado el niño. Ocúrrase á la calle de las Piedras. No. 4. 1p

Aviso.

EN la calle de Venezuela, No. 85, se alquilan dos viviendas, con toda asistencia. 1p

Lavandera.

POR no querer seguir al campo á sus amos, se vende en diez onzas de oro, una negra que lava bien y plancha de liso, de buen génio, y sin vicios ni enfermedades Tiene consigo una hija liberta ya de servicio. Quien la necesite ocurra entre 7 y 10 de la mañana á la calle de Chacabuco, No. 227. dic 23 3p

Inspeccion de Abastos.

POR superior determinacion, desde el dia de mañana 19 del corriente, tendrá el real de pan cuatro onzas, en razon de venderse las harinas pertenecientes al Estado á 60 pesos barrica. Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1829.—*E. MARIÑO.*

Aviso interesante.

D. LUIS MARIA NARBAJA, del comercio de Córdoba, que se halla actualmente en esta capital, ha traido carta cubierta y encomienda de dinero que consta de 483 pesos, moneda corriente, para entregarlos á D. Antonio Reyes; y no pudiendo averiguar el paradero de dicho Sr. lo pone en conocimiento del público para que llegue a noticia del interesado, que podrá ocurrir á la plazoleta de la Recoleta, casa del Sr. D. Gabino Aucharis, donde ha parado el que suscribe.
d 23 3p *Luis María Narbaja*

CONSULADO GENERAL DEL BRASIL EN BUENOS AIRES.

HABIENDOSE publicado por este Consulado, que todos los buques que salgan de este puerto para los del Brasil, deben llevar sus manifiestos reconocidos por los cónsules ó vice-cónsules Brasileros para ser admitidos en las Aduanas; y habiendo, á pesar de dicha órden, salido algunas embarcaciones sin este reconocimiento, el abajo firmado, en cumplimiento de las órdenes que nuevamente tiene recibida de su gobierno, hace público: —Que toda y cualquiera embarcacion que salga de los puertos de esta República, en donde existan cónsules ó vice cónsules Brasileros, con destino á los puertos del Brasil, no sera admitida su entrada y descarga despues del primero de Julio de 1830, si no llevase su manifiesto certificado competentemente; y para que llegue a conocimiento de quienes conviniere, se hace la presente publicacion. Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1829.

J. A. BARBOZA JR.,
d 23 6c *Cónsul General.*

Venta interesante.

EN las inmediaciones de los Santos Lugares se halla en venta un establecimiento de chacra y saladero, tiene una gran casa con 18 piezas de teja y azotea, todos los útiles para un saladero de consideracion, como corrales, bueyes, carretas mil ovejas, grandes montes, alguno de corte, trigo sembrado, una gran huerta de maiz, sandias, zapallos, &c. &c.

El terreno tiene bastante extension y de la mejor calidad, agua da permanente.

El que se interese por dicho establecimiento, puede ocurrir a la casa No. 160 calle de las Piedras, en donde será informado circunstanciadamente de todo lo perteneciente al dicho establecimiento. Se reciben en pago ganado ó casas en la ciudad.
dic 23 3p

Aviso á los Viajeros,

EL Viernes, Sábado y Domingo, 25, 26 y 27 del corriente, saldrá de esta para San Isidro, a las 6 de la mañana, un coche frances de 15 asientos, muy cómodo y seguro; el mismo coche saldrá de San Isidro en la tarde de los dias espresados á las 4. Los SS. viajeros no tendran que pagar el transporte de sus efectos, hasta el peso de media arroba; los efectos que excedan de esa cantidad y las mercancias pagaran un peso por arroba; el precio de los asientos es,—para ir ó volver solamente, 4 pesos; para ir y volver el mismo dia 6. Este servicio se hara regularmente todos los Domingos y dias de fiesta. Ocúrrase al Sr. Grimaux, cochería calle de la Alameda, No. 70, y al Sr. Marie, calle de la Esmeralda, á la caballeriza frente al Hospital de Mujeres. dic 23 2p

Se alquila,

Una casa con seis piezas cómodas en la calle de la Universidad No. 204. Puede tratarse en dicha calle No. 230. 1p

Venta de un criado,

Se vende uno, mozo, intelijente en trabajo general de campo, es acreedor a un buen amo; calle de Cangallo, No. 276.
dic 23 3p

Avis aux voyageurs,

LES Vendredi, Samedi et Dimanche, 25, 26 et 27 du courant, partira de cette ville pour San Isidro, à 6 heures du matin, une diligence française de 15 places, bien suspendue, tres commode et tres sûre. Cette voiture sortira de San Isidro le soir de ces mémes jours a 4 heures. On chargera gratuitement les effets des voyageurs, jusqu'au poids de 12 livres. Les effets qui excederont cette quantité et les marchandises, payeront 1 piastre par arrobe. Le prix des places sont,—pour aller seulement 4 piastres; pour l'aller et le retour le même jour 6. Ce service se fera régulierement tous les Dimanche et jour de fêtes.

S'adresser a Mr. Grimaux, rue du 25 May, No. 129, et a Mr. Marie, rue de la Esmeralda, en face de l'Hopital des Femmes.
dic 23 2p

Gratificacion de 50$

AL que trajese una negra ó diese razon de su paradero, que se huyó en la tarde del 21; lleva pollera de listado azul y rebozo de pellon rosado; es muchacha; alto, regular, delgada, algo jetona y se llama Eduarda; en la calle de 25 de Mayo No. 36, vive su ama. dic 23 6p

SE NECESITA,

UN quarto en casa de una familia decente sea con muebles ó sin ellos, con tal que no diste mucho de la plaza mayor. En esta Imprenta daran razon. dic 23 3p

Se vende,

LA llave de un cuarto, calle de la Victoria No. 63, dos cuadras y media de la plaza grande, que contiene mostrador y armazon, propios para sombrerería, mercería, &c. de moderna construccion y en el mejor estado con vidrios y pinturas, con una contrata de 4 años y el alquiler muy bajo Ocúrrase al mismo cuarto; y el dueño vive calle de la Esmeralda, No. 52, preguntando por Billet, de nacion francesa, estara en su casa todos los dias, de la 1 a las 5.
dic 23 3p

Se vende.

Una casa pulperia, a las inmediaciones de los Santos Lugares, situada a la orilla del camino real que va al Puente de Marques; se compone de un rancho de 20 varas de largo, paredes de adrillo, techos de paja, con las piezas siguientes, — la pulperia con armazon y un cuarto principal, con trastienda, sala y dormitorio, otro rancho mas con dos viviendas paredes de barro y techos de paja; un terreno arrendado de once cuadras cuadradas todo se halla con montes de durazno todo de corte, y zanjeado, con cerco de pita, y demas existencias que se manifestaran. El que se interese en su compra se vera con D. Gaspar Rodrigo, calle de la Plata, en la esquina que esta en frente del porton del Molino de Viento. dic 23 5p

Aviso Interesante.

SE vende un piano de jacaranda nuevo, una caja de lo mismo de última moda, una mesa de abrir y cerrar de jacaranda, 2 mesas de arrimo de caoba de abrir, un espejo de medio cuerpo, todo superior; se vende muy acomodado, porque el dueño trata de salir del país. Calle de la Piedad, No. 265, en la puerta que sigue al campo. d 23 3p

Para Montevideo.

Dará la vela hoy 23 del corriente a las 3 de la tarde, al Paquete AGUILA PRIMERA. Se despacha en casa de D. Alejandro Martinez, calle de la Reconquista No. 93. Los SS. que gusten tomar pasage pueden verse con dicho Señor, ó con su capitan D. Gerónimo Soriano.

No se admite correspondencia por mano que no tenga el sello de la administracion de correos, como está mandado por decreto superior del Gobierno.

Remate.

Por Tomas Gowland y Ca.
Calle de la Reconquista, No. 22.

HOY MIERCOLES se rematara al mejor postura, los siguientes artículos,—Paños finos, superfinos y otras clases; Lienzos de algodon y bramantes; Cocos y muselinas; Pañuelería de 4 hasta 8 cuartas; Vestidos de varias clases; Lonas, listados, cotines; Hilo de ovillos, arpilleras, lanillas rayadas y lisas; Id. escocesas, platillas, prunelas pieles y brines; Vino en cajones, cigarros de hoja, papel blanco superior, fariña, almendras, almivar de limon, té imperial, jabon, aceite de linaza y de comer en botijuelas, algunos muebles, un piano,—*y otros innumerables artículos.* A las 11 en punto.

Por F. Lavalle y Ca.,
Calle de Potosi No. 36.

Hoy Miercoles 23 del corriente á las 11 en punto se han de vender a la mejor postura los efectos siguientes.

Percales, zarazas y cocos de colores, paños, casimires, bayetas y bayetones, pañuelos de rebozo de varias clases, id chicos id. medias de algodon y de seda, lanillas negras, carabones de la India, bretañas de Hamburgo, colchas de algodon, camisas muy finas, sillas de montar, escopetas muy finas, con otros muchos articulos que se veran al tiempo de la venta.

IGUALMENTE.

Un cupé de cuatro ruedas y una hermosa sopanda, papel florete, yerva paraguaya &c.

Por Giadaz y Ca.

El Jueves 24 del corriente a la hora fija de las 11 se venderá un selecto surtido de efectos de tienda, con inclusion de muchos artículos de almacen y pulperia.—El pormenor se dará mañana dia de la venta.

Fonda Británica.

BAJO este nombre se ha abierto un nuevo establecimiento en la calle de ..d No 94, en el que serán servidos con mayor aseo y esmero los señores que gusten concurrir   dic 16 tf

Aviso.

EN la librería de D. Gustavo Halba calle de la Universidad No. 54, frente Colegio, se halla de venta una Enciclo... inglesas en 21 volúmenes con 542 lám... a un precio moderado.   n tf

Se alquilan,

CUARTOS con muebles ó sin ellos; calle de la Plata, No. 13, Plaza del 25 de Mayo.   dic 10 tfc

Calle de Maipú, No. 178.

Se vende una casa con 5 piezas; su dueño vive en la calle de la Plata No. 244.   dic 15 6p

Aviso á los capataces de obrage de adoves,

SE necesita una persona inteligente en todos los ramos de un obrage de ladrillos. Las propuestas que se les harán serán ventajosas; puesto que el que se presente para el objeto sepa bien el manejo de un tal establecimiento, y tenga quien responda de su comportacion. En la calle de Chacabuco No. 55 darán razon.   dic 15 tfc

Aviso á las Señoras,

EN la calle de Cuyo. No. 53, se calan y componen peinetas de todas clases, y quedan como nuevas   dic 16 tfc

AFRECHO,

SE vende por fanegas; Calle de la Paz, No. 11.   dic 16 8p

Se vende,

UN almacen de poco principal, en la calle de la Piedad No. 124. En el mismo ve su dueño.   dic 18 3..

Barajas finas,

LAS hay de venta en la librería de la independencia, calle del Perú No. 60. ...í como paraguas, peines blancos, pizarras ...getas, papel bordado, carteras, pesa lic... &a.   dic 18 3p

Se vende,

UNA pulpería en la Costa, un poco retirado del pueblo, a tres leguas para el Norte, con trastienda y otro cuarto y cocina, pozo de valde A los que gusten, el dueño propio dará razon en la misma pulpería, casa de azotea   d 18 3o

Se vende.

Una casa situada en la plaza de la Guardia de Lujan, de azotea a la moderna y esquina y casa para tienda con todos los útiles: dicha casa es propia para todo negocio, tanto por su localidad cuanto por su hermoso edificio. El que la quiera comprar, vease con su dueño, calle de la Plata No 323   dic 18 2p

Aviso interesante.

A los acreedores del concurso de Doña Ana Acevedo y finado D. José Berveé, para que se apersonen en la oficina de D. José María Jardon, a imponerse de una providencia dictada á instancias de alguno de dichos acreedores.   dic 19 3p

Aviso.

LOS trabajos hechos por las niñas de las escuelas que están bajo la Inspeccion de la Sociedad de Beneficencia se ha reunido en una sala del Colegio de San Miguel donde podrán concurrir las personas que gusten verlos hasta el Sábado.   d 12 3g

A almaceneros y pulperos,

SE vende fariña muy buena y fresca, a precios equitativos por mayor y por bolsa calle de la Piedad No. 144.   dic 19 3

Clamor de la humanidad afligida.

CIUDADANOS benéficos y sensibles, á vuestra generosidad se acoge un compatriota vuestro como único recurso a su extremada indigencia; veinte y tres años hace que gimo postrado en un lecho desesperado arrastrando una vida de dolor y de miseria: las angustias del ánimo y los dolores del cuerpo que apenas se dán lugar en su egercicio alternado y constante, forman el fatal cuadro de mi situacion miserable; con todo *amados conciudadanos*, ya que el deber sagrado de la vida me pone en la precision de clamar a vuestra beneficencia, lo hago confiando en la generosidad de vuestros sentimientos dignos a la verdad de que les mando anticipadamente el homenage de gratitud—

LUIS GUTIERRES.
Calle de la Plata No. 284,

Se vende,

UN almacen de vidrios, calle de la Piedad No. 89   dic 19 6p

Aviso á los almaceneros, tenderos y otros traficantes,

QUE necesiten de una persona inteligente y versada en el comercio de esta plaza, para llevar sus cuentas, arreglar los libros y tomar algun balance &a.; se ofrece un estrangeros que puede dedicarles una hora ó dos cada dia ó semana segun se convengan.

Igualmente el mismo sugeto puede tratar en español, ingles, frances, italiano y portugues.

En la calle de la Reconquista No. 83 darán razon.   d 16 3p

100$ de Gratificacion.

Se han robado un caballo obscuro de esta marca, enfrenado, con silla inglesa nueva y de superior construccion, con los estribos y las barras de las estriberas de resorte, el que lo entregue en casa de su dueño *D. TOMAS REEVE No 123, Calle de Cangallo*, recibirá la gratificion arriba espresada.   tfc

Esencia de Tyre.

O la legítima tinta imperial para teñir el pelo por Rowland é Hijos, Hatton Garden, Holborn, Londres, se halla en venta con las direcciones en ingles y castellano para usarlo) en la tienda de madame Rosetti, frente del No 3, en uno de los cuartos de la fonda de Faunch.   nov 28 tfc

Aviso al comercio terrestre y naval.

NELSON HARTWIG ha mudado su establecimiento que tenia en la calle de 25 de Mayo No. 61, a su propia casa, en la misma calle frente al No. 55, a espaldas de la Merced, en donde ha abierto un *almacen naval*, en el que se venden lonas de todas clases por piezas y varas, brines id. id., lanillas de diferentes colores, cabulleria de diferentes menas, y varios otros renglones que pueden verse en dicho establecimiento. Igualmente informa que sigue haciendo velas para buques, encerados para saladeros, toldos para patios, banderas como se le pidan, y en fin todo lo que concierne a su arte que ha desempeñado con pública aceptacion: todo sera a precios muy moderados.   dic 15 tfc

Aviso.

HAY á venta harina de Norte América, de la última cosecha, de superior calidad. Calle de las Piedras, No. 45.   dic 16 15s

Baratillo de cal.

EN la calle de la Reconquista No. 213, hay cal de la Bajada muy superior a trece pesos fanega, y de blanquear de conchilla a 14 pesos   dic 14 1mc

Se vende,

En la fábrica de Francisco Grimaux, calle de la Alameda No. 70, un exelente carro de sopanda, con poco uso, propio para campo y ciudad, se dará a un precio acomodado.   dic 18 3.

Se necesita,

PARA el servicio de un hombre solo un sirviente que presente recomendaciones de su conducta. El que quiera ocuparse en este servicio, puede ocurrir a la calle de la Paz No 43.   dic 18 3p

Se vende,

UNA *estanzuela ó chacra* sita una legua al Sud de los Quilmes, entre los rios Conchitas y Gimenes, con una majada de ovejas, algunos animales vacunos y caballares Dicha posecion tiene una casa con 9 piezas de azotea y con 5 piezas de rancho, hechas a todo costos: diez cuadras de monte todo zangeado. Este establecimiento es muy a propósito para saladero, pues se halla sobre el camino que vá de Buenos Ayres a la Ensenada Por los pormenores ocúrrase a su dueño, calle de la Piedad No. 13, quien lo dará a precio equitativo.   dic 9 tfc

Zapatos de verano, baratos.

LOS hay de venta en el almacen de *Mr. HAYTON, calle de Cangallo, No 62*, á 8 y 12 pesos el par; tambien zapatos ingleses de primera, á 16 pesos.   d 16 7c

Baratillo.

EN la calle de la Paz No. 10, se venden a precios muy acomodados los efectos siguientes

- Juguetes para niños de un famoso surtido y de toda clase, desde un real hasta un peso cada uno
- Otro surtido de pomada fina a prueba de a dos y cuatro reales cada tarro
- Agua de Lavanda y de Colonia superior a 2 y 4 reales el frasco
- Cajas de polvillo, estampas, redomas de todas clases y otras diferentes mercancias.

El dueño del almacen tiene que partir para Europa, y dará el resto de la factura a todo precio   dic 19 10.

Aceite Sevillano.

EN pipas, barriles y botijuelas fresco recien desembarcado hay aventa á precio equitativo en el almacen No. 66 calle de la Reconquista. Igualmente vino de Burdeo Monsferran en medias pipas.   d 19 6p

YERVA.

SE vende en el almacen calle de la Florida No. 9 a 6 pesos y 12 pesos y superior a 15.   d 18 3s

To be disposed of

A capital cast iron horse wheel complete. For further particulars inquire at the Soda water manufactory No. 46 Calle de Cangallo.   Dec 19 3

Banco Nacional,

SE previene al público que, no pudiendo hacerse los descuentos de la semana próxima en los dias ordinarios, por los de fiesta que hay en ella, el Directorio ha acordado destinar a dicho objeto el Lunes 21 y Miércoles 23.   dic 18 3c

Harinas frescas.

SE venden por mayor y menor en la calle de la Florida No 14.   n 21 tfc

Aviso á los quinteros.

EN el No. 51 calle de la Piedad se encontrarán a precios acomodados

- Guadañas completas de buen temple
- Hojas de id sueltas
- Piedras para afilar
- Arados de fierro
- Hoces
- Horquillas grandes y chicas
- Cuchillas para cortar parvas
- Id para picar tabaco
- Clavazon
- Cuchillos de saladero.   d 9 20v

Cocinero.

SE necesita un cocinero bueno. En esta imprenta darán razon   d 9 tfc

Britannic Fonda.

UNDER this title a new establishement has been oponed at No 94 calle de la Piedad, where such gentlemen as may be pleased to call will be waited upon with the greatest attention   dec 16 tfc

A los señores comerciantes.

Se alquila una casa que dista de la plaza de la Victoria al Sud cinco cuadras y media, y de la aduana cuadra y media, tiene diez y seis piezas incluso un almacen que tiene tres famosas piezas, dos patios grandes, tres mas chicos, con una caballeriza, pozo de balde y dos cocinas, esta situada en la calle de Mégico No. 31 y esquina de la Biblioteca No. 118, se ocurrirá para saber el precio y proporcionar las llaves para verla.   dic 18 3o

Se vende,

UN establecimiento de saladero al otro lado del puente de barracas, como a 15 cuadras de distancia de dicho puente; tiene todos los útiles necesarios para trabajar Puede ocurrirse para tratar, a la casa número 106 calle de la Paz   dic 18 4p

Concurso de D. José María Esteves,

HABIENDO terminado los inconvenientes que hasta hoy han demorado la venta de la estancia que fué de la propiedad del Sr. Maynez, y lo es de la del concurso del dicho Esteves, sus síndicos estan prontos a recibir las propuestas que gusten hacerse a dicha estancia para lo que pueden ocurrirse a las casas No. 22 calle de la Paz, Potosí No 93, Catedral No. 44, en las que podrán verse los inventarios de este establecimiento.   dic 18 15p

Baratillo.

DE carbon de tala de las islas del Tordillo de la mejor calidad, calle del Parque, del rio dos cuadras para afuera número 67   dic 18 3p

CONTRADANZAS del pais para el forte piano con sus respectivos nombres dedicadas á las jóvenes porteñas.

Estos sencillos retazos de música son demasiado útiles y divertidos en la sociedad para que sea necesario recomendarlos al público de otra manera que anunciándole hallarse de venta en la litografia de los Sres. Bacle y Ca. calle de la Victoria No. 148, en la librería de los Duportail hermanos, calle de Potosí No. 46 y en la librería de la Independencia calle del Perú No 60. Su precio 2 pesos el cuaderno.

Venta,

DE carretas troperas a precio cómodo, por fallecimiento de D. Francisco Pedraza. Quien se interese en ellas, ocurra a calle de la Plata No. 26 casa de
Juan Carlos Rosados
dic 19 2p

Se necesita,

UN hombre que tenga quien garantice su conducta y que sea inteligente para manejar un carro de trafico. El que se interese puede ocurrir al almacen calle de la Florida No 28 seguro de que se le hara un buen partido.   dic 19 6s

For Monte Video.

The British schooner brig MANSFIELD, Alexander Martin master, will sail for the above port on the 25th inst., and take freight or passengers on reasonable terms. Apply to

JOHN MILLER & Co.,
114 Calle de la Florida

Aviso importante.

EL que subscribe protesta que no es suyo el comunicado que se lée en la Gaceta Mercantil de ayer No. 1787 en que con la mayor imprudencia se hace uso de las iniciales de su nombre, y que así por esto como por el relato se le hace aparecer autor de una manera inequivocable;—y aunque pudiera hacer uso del derecho que la ley le concede contra su verdadero autor, cree lo bastante dar este aviso, despreciandolo como se merece; pero no puede menos que extrañar la ligereza del Editor de la Gaceta en publicar comunicados de esta especie sin asegurarse de los verdaderos autores. Buenos Ayres Diciembre 18 de 1829.
d 19 2p   *Manuel de Arroyo y Pinedo*

Aviso interesante á los señores almaceneros y pulperos.

HAY de venta una partida de caña del Paraty, de superior calidad blanca y a un precio muy acomodado, que tambien se venderá una ó dos pipas en la calle del Perú No. 13.   dic 18 6

Se alquilan,

UNAS piezas muy hermosas, y a precios cómodos, como para hombres solos para una familia, en la calle de Tucuman No. 26.   o 17 tf

Pintor de sillas.

En la calle de Cangallo No. 88, de la Merced cuatro y media para el campo, se componen pintan y doran sillas con los mejores materiales, en la misma casa se componen asientos de esterilla, y todo se hará a un precio equitativo
nov 24 1m

Se vende,

Un terreno en Barracas, con un edificio de material, á precio acomodado, ya sea á moneda corriente ó cambio de ganado vacuno para saladero; quien quiera tratar puede ocurrir a la calle del Perú, casa No. 27.   dic 16 6p

La Comisaria General de Guerra,

NECESITA contratar la suministracion para el alumbrado de velas de sebo de la guarnicion, marina y casa de Gobierno: con cuyo motivo invita al público, para que las personas que quieran hacerse cargo de la empresa, por el término de seis meses contados desde 1 de Enero del año entrante, dirijan sus propuestas al buzon de dicha oficina para el dia 24 del corriente, en que á la hora de las 12 se abrirán elevándolas despues á la superioridad para la resolucion conveniente.—Buenos Aires Diciembre 17 de 1829.

Bueyes

HAY unos cuantos que son muy buenos y aptos para trabajo, pues estan en buenas carnes, que se venden por yunta ó en mayor número si se quiere, Su dueño vive en la calle de Chacabuco No. 55
dic 9 tfc

EDICTO.

NO habiéndose reunido los acreedores de Rafael Lucena, D. Eladio y D. Fernando Otamendi para la junta que debia celebrar el dia 4 del corriente mes y para que fueron citados, el Tribunal Consular no pudiendo mirar con indiferencia tal abandono que cede en perjuicio de sus propios intereses, y los del comercio en general, de su órden se vuelven a citar por tercera y última vez a los referidos acreedores para que el dia 21 del corriente mes a las 9 en punto de la mañana concurran a su sala de Justicia; previniéndoles que en dicho dia se ha de celebrar la citada junta aunque sea con un corto número de acreedores que concurran así en personas como en cantidades, y lo que se resuelva les parará a los que no asistan el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Ayres Diciembre 4 de 1829   MERLO

Se alquila

Una casa muy cómoda que hace esquina con las calles de Santiago del Estero y Venezuela: dicho edificio está edificado en un terreno de casi 60 varas de fondo y 60 de frente, el todo cercado de una buena pared, de modo que es apto para cualquier clase de negocio, y no dista mas que como tres cuadras de la plaza de Monserrat En la calle de Chacabuco No. 53 darán razon.   nov 28 tfc

Aviso interesante.

SE vende una chacra, dos eguas y media de la ciudad, de treinta cuadras de terrenos en propiedad, de las mejores tierras para labranzas, con exelentes habitaciones buenos montes de leña, carretas de bueyes, herramientas de labranza, buenos pastos y cantidad de higueras; bajo de zanjas; corrales, y la situacion de dicha chacra es de las mejores para saladero, ó casa de trato; se dara á un precio sumamente equitativo parte del dinero á plazos. La persona que desee comprarla, ocurra á tratar con su dueño, que vive calle de la Universidad No. 145   dic 16 6p

Interesante á los que viajan para el interior.

Se fleta para Córdoba un coche en un precio muy equitativo Calle de Maypú número 14.   dic 16 7p

Interesante á los panaderos y rosqueteros.

Se vende la finca de la calle de Lorea No 102, con horno y todos los utencilios, mulas, &a. propia para los dos oficios; á quien le interese vease con su dueño que vive en la misma.   dic 16 5p

For Rio Janeiro.

The fine well known British brig *Sir James Saumarez*, Capt. Macher will sail for the above port in about a fortnight For terms of passage having excellent accomodations, apply to
ROBILLIARD. HUDSON & Co.

LA GACETA MERCANTIL.

Se publica diariamente por ESTEVAN HALLET Y CA. Calle de Cangallo No. 75, á Cafe de Catalanes media cuadra para el campo

—PRECIO—

Subscricion por trimestre....$15
Números sueltos................2 rs

Se vende en la Imprenta, y en la libreria de Ocantos calle de Potosí No. 39.